

PLENO DE LAS CORTES

SESION DE LA TARDE

EN LA SESION DE LA TARDE FUERON DEFENDIDAS SIETE OBSERVACIONES GENERALES A LA LEY

La intervención de don Ramiro Cercós provocó dos incidentes

A las cinco y ocho minutos de la tarde se reanudó la sesión del Pleno de las Cortes Españolas bajo la presidencia del titular de la Cámara, Torcuato Fernández-Miranda. En el momento de comenzar la sesión vespertina se hallaba presente el presidente del Gobierno, señor Arias Navarro, y ocho ministros, a los que minutos después se incorporaron nuevos miembros del Gabinete. El número de procuradores era aproximadamente la mitad del censo.

«EL PROYECTO DE LEY DE ASOCIACION SE OPONE AL ORDEN CONSTITUCIONAL» (LAMO DE ESPINOSA)

Se concedió la palabra a algunos de los procuradores que habían presentado observaciones generales al proyecto, interviniendo primero Emilio Lamo de Espinosa

y Enriquez de Navarra, miembro del grupo parlamentario Unión del Pueblo Español. Afirmó que el proyecto de ley de asociación se opone al orden constitucional y sería necesario suspender su tramitación para plantear su estudio ante la Comisión correspondiente. Aludió al período espectacular de desarrollo conseguido por España bajo el mandato de Franco, y dijo que lo que hoy está declarado como inalterable supone el límite de lo reformable.

«¿QUIEN ENTIENDE ESTO?» (MÓNICA PLAZA)

Más tarde se produjo la intervención de Mónica Plaza, miembro del grupo parlamentario de U. D. P. E. y falangista. Afirmó que era difícil y duro el procedimiento de urgencia, y dijo que el Consejo Nacional del Movimiento tenía la exclusiva competencia del asociacionismo político y que estaríamos cayendo en delito con las correspondientes penas, al menos durante veinticuatro a cuarenta y ocho horas, si este proyecto se aprueba antes que otras leyes. Formuló varios interrogantes de por qué este planteamiento no se había hecho antes y se hace ahora, y sobre cómo Torcuato Fernández-Miranda, cuando era ministro secretario general del Movimiento, decía que entonces no era posible el asociacionismo. Se preguntó cómo estas Leyes Fundamentales, que no han variado, lo hacen posible ahora. «¿Quién entiende esto?», dijo. En este momento se produjeron aplausos, incluso por parte del público que ocupaba la tribuna superior. La señorita Mónica Plaza terminó señalando que no podíamos decir a un pueblo que durante años ha estado fuera de órbita.

«LA PONENCIA HA CERRADO EL PASO A ASOCIACIONES DE CABEZAS DE FAMILIA» (FERNANDEZ NIETO)

A continuación intervino Marcelo Fernández Nieto (procurador familiar por Salamanca), quien señaló que el proyecto cambiaba la participación orgánica por la inorgánica, mediante una ley ordinaria basada en ideologías, por lo que deja fuera la política de intereses y con ello todo lo

PLENO DE LAS CORTES

que supone la representación orgánica, como es la familia, el Municipio y el Sindicato. La Ponencia —afirmó— ha cerrado el paso a las asociaciones de cabezas de familia.

«QUE EL CONTROL DE LAS ASOCIACIONES RECAIGA EN EL CONSEJO NACIONAL» (PILAR PRIMO DE RIVERA)

Se concedió seguidamente la palabra a Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de la Sección Femenina y consejera nacional del Movimiento del grupo de los 40 (consejero permanente), para solicitar que el control de las asociaciones políticas se mantuviera dentro de las competencias del Consejo Nacional del Movimiento y no del Gobierno, y en cualquier caso, creía conveniente que las facultades sancionadoras de este último se ampliaran. Además indicó que habían de respetarse las Leyes Fundamentales para que la creación de los partidos políticos no rompiera la necesaria unidad de España.

«NO OLVIDEMOS QUE EL REGIMEN FUE EVOLUCIONANDO» (MARTINEZ ESTERUELAS)

Habló después el consejero nacional por Teruel y ex ministro Cruz Martínez Esteruelas, en nombre del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Español (U. D. P. E.). Recordó que la participación del pueblo en las tareas políticas es un concepto más amplio y fundamental que la mera regulación de las asociaciones, por lo que defendió como posición del grupo parlamentario que representaba, la coexistencia de la vía de representación asociativa y la de los otros cauces, que representan a los intereses y conforme a los cuales están compuestas hoy las actuales Cortes.

Añadió que «no estamos en presencia de una situación de borrón y cuenta nueva, sino que tenemos una larga andadura anterior que debemos tener en cuenta. No olvidemos que el régimen fue evolucionando en los 40, en los 50, en los 60 y en los 70, según las circunstancias, y particularmente por voluntad de su fundador», frase que fue muy aplaudida por los procuradores asistentes.

«LA PONENCIA RESPETA MAS AL HOMBRE QUE A CUALQUIER MARCO» (SANCHEZ DE LEON)

A las siete menos cuarto de la tarde, el presidente de las Cortes concedió la palabra a Enrique Sánchez de León, consejero nacional por Badajoz, quien habló en nombre de la Ponencia para contestar a los procuradores que habían intervenido para presentar observaciones generales. Dijo que sus aportaciones han sido hechas desde la lealtad, y se trata de observaciones de tipo jurídico casi todas ellas y no de tipo político.

En relación a por qué el Gobierno había planteado este proyecto a sólo año y medio del anterior, indicó que la Ponencia no estaba capacitada para responder a ello, pero entendió que era consciente de la época de cambio que vive el mundo y especialmente nuestra Patria. Citó un texto político, cuyo autor era el entonces ministro secretario general del Movimiento, señor Arrese, en el que se decía que los partidos políticos no son negativos cuando se hace política dentro de unos condicionamientos.

Pasó a continuación, a analizar los aspectos generales de las observaciones. Dijo que muchas de ellas se refieren al orden constitucional, y a las excesivas atribuciones del Ministerio de la Gobernación. En cuanto al primer tema, señaló que se rechazaba toda imputación de transgresión de las leyes constitucionales, dado que este proyecto de ley se basa precisamente en el desarrollo de un derecho reconocido en el artículo 16 del Fuero de los Españoles. Añadió que una ley ordinaria puede preceder a la de rango constitucional, porque se remite a ella y no prejuzga ni condiciona.

A las 19.30 continuó la sesión, tras un momento con el hombre que con cual-

quier marco en que puedan encuadrarse esos derechos suyos, y citó la definición del hombre como portador de valores eternos.

Más adelante, indicó que no hay ningún precepto de rango constitucional que establezca la exclusiva competencia del Consejo Nacional sobre el tema de las asociaciones políticas.

Finalmente, señaló el hecho de que la Ponencia haya influido en numerosas sugerencias de los observantes, y que en sus conciencias de patriotas, «bona fides», están seguros de que aportaban un elemento de paz para la convivencia española.

A las siete y cuarto, el presidente de las Cortes, señor Fernández-Miranda, suspendió la sesión por unos minutos.

«NECESIDAD DE CLARIFICAR LO LICITO Y LO ILICITO» (LAMO DE ESPINOSA)

A las 19.30 continuó la sesión tras un descanso de quince minutos. Intervino el señor Lamo de Espinosa para replicar a la Ponencia. Dijo que él no puede pretender que la reforma sea presentada de una sola vez y se discuta en un solo momento, si bien hubiese sido positivo conocer el alcance de la misma. Negó haberse opuesto

a las asociaciones ni a la participación política a través de ellas, pero insistió que las asociaciones son un cauce de representación y no de participación, así como en la necesidad de clarificar lo lícito penal y lo ilícito, y de distinguir las asociaciones políticas de las profesionales.

Seguidamente replicó el procurador Marcelo Fernández Nieto en los mismos términos que en su intervención anterior, y por parte de la Ponencia contestó estas dos nuevas intervenciones el señor Sánchez de León.

«EL RESULTADO DE QUE ESTA LEY SE APRUEBE SERAN LOS PARTIDOS» (IGLESIAS SELGAS)

Nuevamente se reanudó el turno de procuradores que han presentado observaciones generales al proyecto de ley. Carlos Iglesias Selgas hizo una defensa de su observación al tiempo que una defensa del proyecto presentado por la Ponencia casi en su totalidad. Dijo que este proyecto era esperado por muchos, y se mostró de acuerdo en lo sustancial con el texto ofrecido. Consideró justo reconocer el gran paso que significa el proyecto de ley que se debate sobre el Estatuto de Asociación Política 1974.

LA INTERVENCION DE DON RAMIRO CERCOS PROVOCA FUERTES REACCIONES

Numerosos procuradores abandonaron el hemiciclo

Nota sobresaliente de la sesión de la tarde fue la intervención de don Ramiro Cercos Pérez, representante de las asociaciones de ingenieros, que provocó fuertes reacciones y un incidente dialéctico que mantuvo la sesión en suspenso durante unos minutos, hasta que el presidente de la Cámara, haciendo alarde de habilidad política y energía, logró dominar la situación.

Todo se inició cuando el señor Cercos anunció, al iniciar su disertación, que hablaba con el respaldo de un grupo minoritario de procuradores —mencionó los nombres de su hermano Alberto, de los señores Esperabé de Arteaga, Escudero Rueda, Carazo Hernández, entre otros— «no integrados en grupos parlamentarios por corresponder nuestros talentos personales a ideologías hoy no representadas en estas Cortes»...

Voces de protesta surgieron de varios

lugares del hemiciclo. Don José Antonio Girón de Velasco se puso en pie y abandonó el salón de sesiones, seguido por el teniente general Iniesta Cano, don Anselmo de la Iglesia, don Luis Ibarra Landete y otros procuradores hasta un total que rebasaría la veintena. El orador permaneció en silencio, mientras el presidente de las Cortes pedía ayuda a todos para amparar el derecho que corresponde a todos y cada uno de los miembros de la Cámara. Sus palabras eran acogidas con aplausos en unas zonas y protestas en otras. Se destaca especialmente la voz de un procurador que pronunció diferentes frases, algunas ininteligibles desde la tribuna de Prensa.

El presidente dijo entonces:

—Lamentaría tener que tomar otras medidas...

Voz: «No se aceptarían»...

El revuelo iba en aumento. El presidente logró por fin imponer el silencio, diciendo:

—La discrepancia tiene que partir del respeto que nos merecen quienes discrepan...

El señor Cercos Pérez (don Ramiro) consiguió entonces reanudar su intervención. Poco después se produciría un nuevo incidente al acusar el orador a las Cortes de «poco representativas».

La voz, que al decir de algunos procuradores era la de don Manuel Sola y Rodríguez-Bolívar —recogemos el nombre con todas las reservas—, interrumpió de nuevo y se formó un pequeño revuelo. El presidente intervino de nuevo con energía:

—Ruego al señor procurador que está en el uso de la palabra que no provoque más problemas...

Dejó claro, sin embargo, el derecho de todos los procuradores a expresarse libremente, aunque utilizando la virtud de la mansedumbre, que él practica desde que accedió a la presidencia de las Cortes especialmente. Estas palabras dieron lugar a un coro de risas, con lo que la tensión cedió en buena parte.

Tras las palabras del señor Cercos se dio por finalizada la sesión, que se reanudará hoy, a las diez de la mañana, con la intervención de los otros cinco procuradores que habían formulado observaciones generales al proyecto de ley.